



# DIARIO OFICIAL



## DEL

# MINISTERIO DEL EJERCITO

### DECRETOS



#### NOMBRAMIENTOS

Números 119, 120, 121, 122, y 123/1972 por los que se nombran para los cargos que se citan a los Generales de División don Luis Barbeito Louro y don Ricardo García Echeverría, y a los Generales de Brigada, de Caballería don Fernando Pulido Goncer, y de Ingenieros don Alfredo Espiga Bordagorry y don Jaime Mas Borrás.

Vengo en nombrar Subinspector de Tropas y Servicios de la Tercera Región Militar y Gobernador militar de la plaza y provincia de Valencia al General de División don Luis Barbeito Louro, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de enero de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

Vengo en nombrar Comandante general de Melilla al General de División don Ricardo García Echeverría, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de enero de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

Vengo en nombrar Director de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército al General de Brigada de Caballería don Fernando Pulido Goncer, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado

en Madrid a siete de enero de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

Vengo en nombrar Jefe de Ingenieros de la Primera Región Militar al General de Brigada de Ingenieros don Alfredo Espiga Bordagorry, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de enero de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

Vengo en nombrar Jefe de Ingenieros de la Sexta Región Militar al General de Brigada de Ingenieros don Jaime Mas Borrás, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de enero de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

#### ASCENSOS

Números 111 y 112/1972 por los que se promueve al empleo de General de División al General de Brigada de Ingenieros don Joaquín Prieto Arozarena y al de General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) al Coronel de dicho Cuerpo y Rama don Julián López-Viota Cabrera.

Por existir vacante en la Escala de Generales de División y en consideración a los servicios y

circunstancias del General de Brigada de Ingenieros don Joaquín Prieto Arozarena, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de enero de mil novecientos setenta y dos,

Vengo en promoverle al empleo de General de División con la antigüedad del día veintiuno de diciembre del pasado año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de enero de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

Por existir vacante en la Escala de Generales Subinspectores del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicho Cuerpo y Rama don Julián López-Viota Cabrera, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de enero de mil novecientos setenta y dos,

Vengo en promoverle al empleo de General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) con la antigüedad del día veintidós de diciembre del pasado año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de enero de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

### ASCENSOS Y NOMBRAMIENTOS

Números 113, 114, 115, 116 y 117/1972 por los que se promueve al empleo de General de División al General de Brigada de Caballería don Ernesto Sánchez-Galiano Fernández; al de General de División de la Guardia Civil al General de Brigada de dicho Cuerpo don Germán Sánchez Montoya y al de General de Brigada, de Caballería al Coronel de dicha Arma don Luis González Alvarez de Ron, de Ingenieros al Coronel de dicha Arma don Antonio Robles Núñez-Arenas y de la Guardia Civil al Coronel de dicho Cuerpo don Guillermo Gutiérrez García, nombrándoles para los cargos que se citan.

Por existir vacante en la Escala de Generales de División y en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada de Caballería don Ernesto Sánchez-Galiano Fernández, a

propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de enero de mil novecientos setenta y dos,

Vengo en promoverle al empleo de General de División con la antigüedad del día cuatro de enero del corriente año, nombrándole Segundo Jefe de Tropas de las Islas Canarias y Jefe de Tropas y Gobernador militar de Gran Canaria.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de enero de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

Por existir vacante en la Escala de Generales de División de la Guardia Civil y en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada de dicho Cuerpo don Germán Sánchez Montoya, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de enero de mil novecientos setenta y dos,

Vengo en promoverle al empleo de General de División de la Guardia Civil, con la antigüedad del día veintisiete de diciembre del pasado año, nombrándole Subdirector de la Guardia Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de enero de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Caballería y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Luis González Alvarez de Ron, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de enero de mil novecientos setenta y dos,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Caballería, con la antigüedad del día cuatro de enero del corriente año, nombrándole Subinspector de Caballería de las Regiones Militares segunda, tercera y novena.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de enero de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Ingenieros y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha

Arma don Antonio Robles Núñez-Arenas, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de enero de mil novecientos setenta y dos,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Ingenieros, con la antigüedad del día veintiuno de diciembre del pasado año, nombrándole Director de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de enero de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de la Guardia Civil y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicho Cuerpo don Guillermo Gutiérrez García, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de enero de mil novecientos setenta y dos,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de la Guardia Civil, con la antigüedad del día veintisiete de diciembre del pasado año, nombrándole Jefe de la primera Zona de la Guardia Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de enero de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

### DESTINOS

**Número 118/1972 por el que se destina a la Dirección General de Industria y Material al General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) don Antonio de Torres Espinosa.**

Vengo en destinar a la Dirección General de Industria y Material al General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) don An-

tonio de Torres Espinosa, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de enero de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

### RESERVA

**Números 124 y 125/1972 por los que se dispone que el Auditor General don Antonio de la Rosa Mayol y el Inspector Médico de segunda clase don Luis Ortega Gordejuela pasen a la situación de reserva.**

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el Auditor general don Antonio de la Rosa Mayol, pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día veinticinco de enero del corriente año, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de enero de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el Inspector Médico de segunda clase don Luis Ortega Gordejuela, pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintisiete de enero del corriente año, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de enero de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

(Del B. O. del Estado núm. 26, de 31-1-72.)

# ORDENES

## Estado Mayor Central del Ejército



### ESCUELA DE ESTADO MAYOR

#### Bajas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 81, apartado B), del Reglamento provisional para el Servicio y Régimen Interior de la Escuela Superior del Ejército, causa baja como alumno de la Escuela de Estado Mayor, a petición propia, el capitán de Infantería D. José de la Puente Samaniego, quedando disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Madrid, 28 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

## Dirección General de Reclutamiento y Personal



### INFANTERIA

#### Concursos

Una vacante de teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar, correspondiente al cupo de «Varias Armas», asignada al Arma de Infantería.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicada por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 28 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, cualquier Arma, de comandante

de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada por Orden de 10 de diciembre de 1971 (D. O. núm. 283), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Junta Regional de Contratación de la Capitanía General de Baleares, el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Miguel Sánchez Almando (3.352), de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Madrid, 31 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma, plantilla eventual, correspondiente a la Instrucción General 170-172, anunciada por Orden de 15 de diciembre de 1971 (D. O. número 286), pasa destinado, con carácter voluntario, para representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares en Mahón (Menorca), el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Arturo Herrero Romero (3.353), de disponible en Baleares, plaza de Mahón (Menorca) y en la U.D.E.N.E. de la misma Región y plaza.

Madrid, 31 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 95), pasa destinado, con carácter voluntario, en vacante de libre elección, al Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Fernando Rama Raggio (7.102), del C. I. R. núm. 6, quedando obligado a ocupar este destino durante el plazo mínimo de dos años y a efectuar la incorporación con urgencia.

Madrid, 28 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 95), pasa destinado, con carácter voluntario, en vacante de libre elección, al Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Serrano Castells (8.122), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5, quedando obligado a ocupar este destino durante el plazo mínimo de dos años y a efectuar la incorporación con urgencia.

Madrid, 28 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería, del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Rafael Barbudo Duarte, Vocal del Consejo Directivo del Patronato de Casas Militares, al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Adolfo Fernández Galván (4.182), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Batallón de Infantería de este Ministerio.

Madrid, 29 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Cambio de residencia

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia desde la plaza de Gerona a la de Zaragoza, en la 5.ª Región Militar, al comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Pedro Hernández Pardo (6.657), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona, continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Este cambio de residencia será sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado de residencia.

Madrid, 28 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Vacantes de destino

De libre elección.

Seis de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña, para los que se hallen en posesión del diploma de Esquiador-Escalador.

También podrán ser solicitadas por los que no lo posean, quienes serán destinados en defecto de peticionarios titulados, en las condiciones que determina el apartado 5,2 de la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. número 134).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicada por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 69).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 28 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Cuatro de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para estas vacantes, excepto los destinados en aquéllas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al coronel jefe de dicho Tercio, uniéndose copia de la Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 28 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De provisión normal.

Plantilla eventual.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Compañía de Operaciones Especiales núm. 51 (Zaragoza), para los que se encuentren en posesión del título de aptitud para el mando de Operaciones Especiales, pudiendo ser solicitada sin la posesión del título correspondiente, con la obligación de solicitar todos los cursos que se convoquen hasta la obtención del mismo.

La preferencia para ocupar esta vacante será la siguiente:

1.º Por los que se hallen en posesión del título en sus grados superior y básico, por este orden.

2.º Por lo no titulados.

Todo ello con arreglo a cuanto dispone la Instrucción General complementaria núm. 2, al apéndice VI de la Instrucción General 165-142.

Los peticionarios que no estén en posesión del título mencionado acompañarán a su petición, necesariamente, certificado de aptitud física para Unidades de Montaña en su grado máximo.

Quedan dispensados del plazo de mínima permanencia, a efectos de petición de esta vacante, los titulados destinados en otras Unidades que no sean Compañías de Operaciones Especiales, excepto aquéllos que se hallen ocupando otras vacantes sometidas a limitaciones específicas de permanencia o territorio.

No se dispensa del plazo de mínima permanencia, a efectos de petición, a los solicitantes en posesión del título de Piloto de Helicóptero con aptitud de vuelo.

Caso de no existir peticionarios para cubrirla se hará con forzosos entre

los que se encuentren en posesión del título de aptitud para el mando de Unidades de Operaciones Especiales, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7.2 de la Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39), con las excepciones establecidas.

Caso de resultar destinado un oficial sin la posesión del título de aptitud para el mando de Unidades de Operaciones Especiales, no tendrá derecho al percibo del complemento de destino por especial preparación técnica hasta que obtenga el correspondiente título.

Esta vacante está comprendida, a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica, en el Grupo A) del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144).

Los que posean derecho preferente y deseen hacer uso del mismo deberán solicitarla en primera preferencia, perdiendo, en caso contrario, su derecho preferente si no la solicita en la forma indicada.

Los que deseen hacer uso del derecho preferente que estimen les alcanza por título, lo harán constar, necesariamente, en la papeleta de petición de destino, haciendo constar en la misma la Orden de concesión del título.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 28 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir todas las condiciones para ingreso en la Escala auxiliar, pasan a formar parte de la misma, con el empleo de teniente, con antigüedad y efectividad de 20 de diciembre de 1971, los brigadas del Arma que se relacionan, escalafonándose en el orden que se indica, quedando en la situación de disponible, sin derecho a dietas ni pluses, aquellos que se queden agregados en las Unidades de procedencia, hasta que por este Ministerio se les adjudique destino en plantilla.

Don Antonio Sánchez Sánchez (5.515), del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37. En la 1.ª Región Militar, plaza de Plasencia (Cáceres), y agregado a la misma Unidad. Escalafonándose, como comprendido en el artículo 91 de la Orden de 30 de enero de 1956 («C. L.» núm. 17), entre los tenientes auxiliares D. Manuel González Román y D. Vicente Sánchez Pérez.

Don José Rodríguez Domínguez (5.594), del Regimiento de Infantería Argel núm. 27 (P. M. L. R.). En la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado a la misma Unidad. Esca-

lafonándose, como comprendido en el artículo 91 de la Orden de 30 de enero de 1956 («C. L.» núm. 17), entre los tenientes auxiliares D. Matías Díaz Reyes y D. Teófilo Antonio Iglesias. Madrid, 20 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y reunir todas las condiciones para ingreso en la Escala auxiliar, pasan a formar parte de la misma con el empleo de teniente, con antigüedad y efectividad de 20 de diciembre de 1971, los brigadas del Arma que se relacionan, escalafonándose en el orden que se indica, quedando en la situación de disponible, sin derecho a dietas ni pluses aquellos que se queden agregados en las Unidades de procedencia, hasta que por este Ministerio se les adjudique destino en plantilla.

Don Enrique González Quintas (5.922), de la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidistas. En la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid). Escalafonándose a continuación de D. Julián Cejalvo Monedero (3.307-5).

Don Agustín Porras Pérez (5.871), de la Compañía Regional de Automovilismo de la 9.ª Región Militar. En la 9.ª Región Militar, plaza de Granada y agregado a la misma Unidad.

Don Jesús Velarde Iglesias (5.917), de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar. En la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Don Diego Martín Caravaca (5.829), del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19. En la 2.ª Región Militar, plaza de San Roque (Cádiz).

Don Antonio Cano Hernando (5.984), del Gobierno Militar de Melilla (Sección de Movilización). En la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Don Antonio Carrillo González (5.780), del Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta. En la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado a la misma Unidad.

Don Moisés Santamaría Heras (5.791), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61. En la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, y agregado a la citada Zona.

Don Valentín Frías Ortega (5.772), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11. En la 6.ª Región Militar, plaza de Araca (Alava), y agregado a la misma Unidad.

Don Bernardo Bello Barrado (5.862), de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar. En la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Don Victoriano Martínez Rodrigo (5.785), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93. En la 9.ª Región Militar, plaza de Almería y agregado a la citada Zona.

Don Juan López Pérez (5.993), del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63. En la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida y agregado a la misma Unidad.

Don Agustín Antelo Fabián (5.891), del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI. En la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón y agregado a la misma Unidad.

Don Gerardo Sintés Carreras (5.764), del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46. En Baleares, plaza de Mahón (Menorca) y agregado a la misma Unidad.

Don José Doñate Serrat (5.910), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32. En la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón y agregado a la misma Unidad.

Don Rafael Lama Vera (5.794), del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército. En la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Don Gregorio Quintanilla Vázquez (5.782), del Regimiento de Infantería Palma núm. 47. En Baleares, plaza de Palma de Mallorca y agregado a la misma Unidad.

Don Guillermo González Pérez (5.937), de la Sección de Movilización de la Subinspección de Canarias. En Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Don Juan Yagues Bernal (5.921), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33. En la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante y agregado a la citada Zona.

Don Avelino Santamaría Ortiz (5.982), de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar. En la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, y agregado a la misma Unidad.

Don José Garreta Hardulla (5.973), de la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería. En la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la misma Unidad.

Don Enrique Meca Martínez (5.777), del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18. En la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia).

Don Juan Castillo Collado (5.991), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3. En la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia y agregado a la misma Unidad.

Don Juan Zamora Iribarne (6.015), del Regimiento de Infantería Gallano núm. 45. En la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao, y agregado a la misma Unidad.

Don Antonio Pineda Alonso (5.994), del Fuerte de San Cristóbal. En la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz.

Don Jerónimo Serrano Sánchez (5.898), del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo número 61. En la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Don Alonso Nacarino Franco (5.986), del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Acorazada XII. En la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la misma Unidad.

Don Manuel Gutiérrez Fernández (5.763), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13. En la 8.ª Región Militar, plaza de Lugo y agregado a la misma Unidad.

Don José García Martínez (5.773), del Regimiento de Infantería Teruel número 48. En Baleares, plaza de Ibiza, y agregado a la misma Unidad.

Don Celestino Bartolomé Juan (5.942), del Regimiento de Alta Montaña Valladolid núm. 65. En la 5.ª Re-

gión Militar, plaza de Huesca y agregado a la misma Unidad.

Don Alejandro Barrera Valero (5.801), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. En la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Don Felipe Culebras Conchello (5.762), del Cuartel General de la Brigada de Alta Montaña. En la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca (Huesca), y agregado a la misma Unidad.

Don Juan Lacalle García (5.818), de la Compañía del Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta. En la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Don Juan Delgado Sánchez (5.839), del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67. En la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián, y agregado a la misma Unidad.

Don José Granados Rodríguez (5.952), del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Batallón de Carros). En la 3.ª Región Militar, plaza de Bétera (Valencia).

Don Pedro Blasco García (5.811), del Cuartel General de la 2.ª Jefatura de Tropas de la 9.ª Región Militar. En la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Don Tarsicio Fuertes Sangrador (5.760), de la Escuela Militar de Montaña. En la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca (Huesca), y agregado a la misma Unidad.

Brigada especialista mecánico automovilista montador electricista don José González Ruiz (120), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 32. En la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia).

Don Manuel Blanco Figueiras (5.766), del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29, II Batallón. En la 8.ª Región Militar, plaza de Santiago de Compostela, y agregado a la misma Unidad.

Don Jesús Andújar Hellín (5.758), de la Unidad de Guarnición del C. I. R. E. En la 4.ª Región Militar, plaza de El Talam (Lérida), y agregado a la misma Unidad.

Don Francisco Hombrados Caballero (5.881), de la Subinspección de la 3.ª Región Militar. En la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Don Abelardo Rey Sáiz (5.953), del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31. En la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Don Fermín Díez Castaño (6.010), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI. En la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la misma Unidad.

Don José Pol Pérez (5.976), del Batallón de Automovilismo del Sahara. En Canarias, plaza de Aalún (Sahara).

Don Benigno Bejarano Méndez (5.978), de la Jefatura del Campo de Instrucción y Tiro de San Pedro. En la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Don Francisco Cañada Cabaiga (5.757), del Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2. En la 2.ª Re-

gión Militar, plaza de Sevilla, y agregado a la misma Unidad.

Don Juan Madrid Pérez (6.011), del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. núm. VIII. En la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo, y agregado a la misma Unidad.

Don Esteban del Cura González (5.983), de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar. En la 6.ª Región Militar, plaza de Santander.

Don Roque Parjal Yago (5.768), del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20. En la 3.ª Región Militar, plaza de Paterna (Valencia), y agregado a la misma Unidad.

Don Juan Pérez Lloret (5.998), del Centro de Instrucción de Reclutas número 13. En la 8.ª Región Militar, plaza de Lugo, y agregado a la misma Unidad.

Don José Contreras Bravo (5.947), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94. En la 9.ª Región Militar, plaza de Jaén, y agregado a la citada Zona.

Don Julio Martín Carnero (5.931), del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1. En la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la misma Unidad.

Don Cesáreo Quintana García (5.866), del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62. En la 4.ª Región Militar, plaza de Seo de Urgel (Lérida), y agregado a la misma Unidad.

Don Manuel Zulueta Ahumada (5.992), de la Comisión Mixta de Servicios Civiles. En la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Don Leopoldo Monseny García (5.967), de la Escuela de Automovilismo del Ejército. En la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la misma Unidad.

Don Manuel Grille Santos (6.053), del Regimiento de Infantería Mérida número 44. En la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo (La Coruña), y agregado a la misma Unidad.

Don Juan Elvira Coquillat (5.797), del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. III. En la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante, y agregado a la misma Unidad.

Don Gregorio Oliva Sánchez (6.006), de la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería. En la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la misma Unidad.

Don José Tarín Madramany (5.949), Secretario de Causas del Juzgado Militar Permanente de Ceuta. En la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Don José Núñez Alonso (5.925), del Estado Mayor Central del Ejército. En la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a dicho Centro.

Don Antonio Campillo Molina (5.932), de la Compañía Regional de Automovilismo de Baleares. En Baleares, plaza de Palma de Mallorca, y agregado a la misma Unidad.

Don Epifanio Berrendo Bermejo (5.907), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83. En la 8.ª Región Militar, plaza de Orense, y agregado a la misma Unidad.

Don Francisco Fernández Fernández (5.822), del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54. En la 9.ª Región Militar, plaza de Ronda (Málaga) y agregado a la misma Unidad.

Don José Duce Malfeito (5.642), del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55. En la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Don Isaias Martín Fernández (5.902), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11. En la 6.ª Región Militar, plaza de Araca (Alava).

Don Gabriel Calvo Cavia (5.971), del Regimiento de Infantería Palma número 47. En Baleares, plaza de Palma de Mallorca y agregado a la misma Unidad.

Don Luis Martínez Macías (5.936), de la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. III. En la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.

Don Juan de Dios Mari Bueno (5.995), del Batallón de Cabrerizas. En Canarias, plaza de El Aaiún (Sahara).

Don Juan Matas Perelló (5.004), de la Capitanía General de Baleares. En Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Don Generoso Carreiro Alejos (5.804), del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8. En la 8.ª Región Militar, plaza de Orense, y agregado a la misma Unidad.

Don Eliseo Robledo Rodríguez (5.979), del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica número 29, II Batallón. En la 8.ª Región Militar, plaza de Santiago de Compostela y agregado a la misma Unidad.

Don Antonio Rodríguez Grandal (5.852), del Cuartel General de la Brigada Aerotransportable. En la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, y agregado a la misma Unidad.

Don José Alberca González (5.776), del Gobierno Militar de Salamanca. En la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

Don Vicente Fernández Freitas (5.956), del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. VIII. En la 8.ª Región Militar, plaza de Vigo y agregado a la misma Unidad.

Don Luis Calabria Martínez (5.990), de la Compañía de Mar de Sahara. En Canarias, plaza de Aaiún (Sahara).

Don Federico Juarros Aguilar (5.990), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 61. En la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Don Antonio Rivera Rodríguez (5.974), del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19. En la 2.ª Región Militar, plaza de San Roque (Cádiz).

Don Saturnino Izquierdo Mora (6.008), del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11. En la 8.ª Región Militar, plaza de Alicante y agregado a la misma Unidad.

Don Celestino Vicente Ollobarren (6.012), de la Compañía de Esquiadores-escaladores de la División de Montaña «Navarra» núm. 6. En la 6.ª Región Militar, plaza de Estella (Pamplona).

Don Felipe Moreno López (6.002),

del Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43. En la 5.ª Región Militar, plaza de Barbastro (Huesca), y agregado a la misma Unidad.

Don Eduardo Jiménez Roca (5.966), de las Prisiones Militares de Madrid. En la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a dicho Centro.

Don José Méndez Palanques (5.940), de la Compañía Regional de Automovilismo de la 5.ª Región Militar. En la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado a la misma Unidad.

Don Teodosio Martín Marcos (5.793), de la Bandera Roger de Flor, I de Paracaidistas. En la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid).

Don Agustín Blanco Ferreira (5.778), de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar. En la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Don Martín Sastre Espíldora (6.001), de la Compañía del Cuartel General de la Brigada Paracaidista. En la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid), y agregado a la misma Unidad.

Don Rafael Torres Barranco (5.543), de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar. En la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, y agregado a la misma Unidad.

Don Francisco Molina Rodas (5.927), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 2.ª Región Militar. En la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla y agregado a la misma Unidad.

Don Tomás Ramos García (5.767), del Cuartel General de la Brigada de Infantería de Reserva. En la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga, y agregado a la misma Unidad.

Don Ángel González Melán (5.817), del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49. En Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, y agregado a la misma Unidad.

Madrid, 20 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y reunir todas las condiciones para ingreso en la Escala auxiliar, pasa a formar parte de la misma, con el empleo de teniente, con antigüedad y efectividad de 20 de diciembre de 1971, el brigada especialista mecánico automovilista montador electricista, D. Alvaro Briz Simón (119), del Batallón Mixto de Ingenieros XXI, quedando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz, y escalafonándose entre los también tenientes auxiliares D. Francisco Guerra Coto (3.258) y D. Francisco Palomino López (3.259).

Madrid, 20 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y reunir todas las condiciones para ingreso en la Escala auxiliar, pasan a formar parte de la misma, con el empleo de teniente,

con la antigüedad y efectividad que para cada uno se señala, los brigadas del Arma que se relacionan, escalafonándose en el orden que se indica, quedando en la situación de disponible, sin derecho a dietas ni pluses aquellos que se queden agregados en las Unidades de procedencia, hasta que por este Ministerio se les adjudique destino en plantilla.

Don José Esteo Sánchez (6.115), de la Bandera Ortiz de Zárate III de Paracaidistas. En la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid). Con antigüedad y efectividad de 14 de enero de 1972. Escalafonándose entre D. Jesús Velarde Iglesias y D. Diego Martín Caravaca.

Don José Moreno Cambero (6.141), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 42. En la 4.ª Región Militar, plaza de Tarragona. Con antigüedad y efectividad de 19 de enero de 1972. Escalafonándose a continuación de D. Agustín Antelo Fabián.

Brigada especialista mecánico automovilista montador electricista, don José López Ortega (127), del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya número 21, Batallón de Carros. En la 3.ª Región Militar, plaza de Bétera (Valencia). Con antigüedad y efectividad de 17 de enero de 1972. Escalafonándose a continuación del anterior.

Brigada especialista mecánico automovilista montador electricista don Martín Tello García (125), del Batallón Mixto de Ingenieros núm. XXXI. En la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia. Con antigüedad y efectividad de 5 de enero de 1972. Escalafonándose a continuación del anterior.

Don Juan Moncadas Pujol (5.980), de la Capitanía General de Baleares. En Baleares, plaza de Palma de Mallorca. Con antigüedad y efectividad de 15 de enero de 1972. Escalafonándose entre D. Rafael Luna Vera y don Gregorio Quintanilla Vázquez.

Don Bienvenido Campillo Vicente (6.162), de la Escuela Militar de Montaña, Unidad de Instrucción. En la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca (Huesca). Con antigüedad y efectividad de 23 de enero de 1972. Escalafonándose entre D. Gregorio Quintanilla Vázquez y D. Guillermo González Pérez.

Don Antonio Gallego Aliaga (6.187), de la Sección de Movilización de la Subinspección de la 1.ª Región Militar. En la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Con antigüedad y efectividad de 19 de enero de 1972. Escalafonándose entre D. Avelino Santamaría Ortiz y D. José Garreta Hardulla.

Don Manuel Martínez Raboredo (6.125), del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica número 29, II Batallón. En la 8.ª Región Militar, plaza de Santiago de Compostela y agregado a la misma Unidad. Con antigüedad y efectividad de 14 de enero de 1972. Escalafonándose entre D. Alejandro Barrera Valero y D. Felipe Culebra Conchello.

Don Máximo Vidal Cirtero (6.142), del Patronato de Casas Militares. En la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Con antigüedad y efectividad de 28 de enero de 1972. Escalafonándose

entre D. Francisco Cañada Cabalga y don Juan Madrid Pérez.

Don José Sánchez Luna (6.084), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. En la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla. Con antigüedad y efectividad de 5 de enero de 1972. Escalonándose entre don Gregorio Oliva Sánchez y don José Tarín Madramany.

Don Manuel Romero Martínez (6.157), del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21. En la 3.ª Región Militar, plaza de Alcoy. Con antigüedad y efectividad de 23 de enero de 1972. Escalonándose entre don Juan de Dios Marí Bueno y D. Juan Matas Perelló.

Don Mariano Muñoz Riobos (6.145), de la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería. En la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Con antigüedad y efectividad de 19 de enero de 1972. Escalonándose entre D. Juan Matas Perelló y D. Generoso Carreiro Alejos.

Madrid, 28 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Ascensos

Por reunir las condiciones previstas en el artículo 4.º de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167), se asciende al empleo de subteniente con la antigüedad y efectividad de 20 de diciembre de 1971, a los brigadas que a continuación se relacionan, escalonándose en el mismo orden que lo estaban en su anterior empleo y continuando en sus actuales destinos.

Don Antonio Raluy Espino (5.110).  
Don Félix Sanz Martínez (5.158).  
Don Fernando Mota García (5.291).  
Don Francisco Morcillo García (5.376).

Don Francisco Bartol Sánchez (5.391).

Don Longinos Villafán López (5.610).

Don Nicolás López López (5.613).

Don Francisco Cazorra Montoya (5.635).

Don Manuel Piris Piris (5.781).

Don Manuel Brufía Barrios (5.787).

Don Gabriel de la Fuente Martín (5.789).

Don Celso Rodríguez Gándara (5.796).

Don Manuel Blas Villar (5.802).

Don Narciso Sánchez Martín (5.803).

Don Juan Pardo Roncero (5.806).

Don Rafael Tormo Bello (5.808).

Don Jesús Ruiz Castillejo (5.810).

Don Eugenio Belmonte Formoso (5.814).

Don Leandro Rubio Ochoa (5.821).

Don Antonio Sánchez Cardona (5.832).

Don Juan Polán Cadenas (5.836).

Don Luis Izquierdo Izquierdo (5.853).

Don Isidoro Sánchez Alonso (5.869).

Don Fidel Corral Hurtado (5.874).

Don Manuel Gutiérrez Gordillo (5.878).

Don Francisco Hernández Martín (5.888).

Don José Prieto de Ana (5.889).  
Don Julián Povedano Avila (5.899).  
Don José Ijalba Santander (5.909).  
Don Agustín Pérez Ortiz (5.912).  
Don Pedro Prieto Dorado (5.926).  
Don Constantino Gil Porta (5.934).  
Don Marcial Jiménez Blázquez (5.944).

Don José Molina Pacheco (5.946).

Don Francisco Pajares Calvo (5.948).

Don Basilio Sánchez Sánchez (5.950).

Don Salvador Cabrera Peñate (5.955).

Don José Saavedra Varela (5.958).

Don Gregorio Piñero Brito (5.960).

Don Francisco Frutos Gajate (5.961).

Don José Acién Ruiz (5.972).

Don Eliseo Esteban María (5.977).

Don Francisco López Rodríguez (5.989).

Don Domingo Iglesias Rivas (5.996).

Don Valeriano Sánchez Peinado (6.007).

Don Jacinto Galán Sánchez (6.009).

Don Antonio Gómez Aliende (6.031).

Don Manuel Galindo Moscoso (6.040).

Don Elpidio Niño Jiménez (6.046).

Madrid, 20 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones previstas en el artículo 4.º de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167), se ascienden al empleo de subteniente, con la antigüedad y efectividad que para cada uno se señala, a los brigadas de Infantería que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo.

Con antigüedad y efectividad de 5 de enero de 1972

Don Félix Valiente Gaviria (6.072).

Don Jesús Rodríguez Díaz (6.078).

Don Alonso Luis Luis (6.079).

Don Joaquín Padilla Muñoz (6.083).

Con antigüedad y efectividad de 9 de enero de 1972

Don Gorgonio Salanueva García (6.102).

Don Ramón González Gutiérrez (6.104).

Don José Vicente Domínguez (6.108).

Con antigüedad y efectividad de 14 de enero de 1972

Don Alfonso Pardo Rodríguez (6.121).

Don Alfonso Jiménez García (6.129).

Con antigüedad y efectividad de 19 de enero de 1972

Don Balbino Moreno Muñoz (6.131).

Madrid, 20 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones previstas en el artículo 4.º de la Ley de 21 de

julio de 1960 (D. O. núm. 167), se ascienden al empleo de subteniente, con la antigüedad y efectividad de 23 de enero de 1972, a los brigadas del Arma que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo.

Don Juan Siles Segura (6.155).

Don Jenaro Pérez Carril (6.159).

Don Javier Priegue Eiro (6.161).

Madrid, 23 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Disponibles

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 30 de noviembre de 1948 (DIARIO OFICIAL núm. 273), pasa a la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, el sargento de Infantería D. Francisco Jiménez Berjillos (8.701), del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29, II Batallón. Madrid, 28 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Ascensos honoríficos

Por aplicación de lo dispuesto en la 5.ª disposición transitoria de la Ley General de Recompensas de las Fuerzas Armadas núm. 15/1970 (D. O. número 176), artículo 18 del Decreto número 2834/1971 (D. O. núm. 272) y por encontrarse en posesión de la Cruz de María Cristina, se concede el empleo honorífico que se indica, a los jefes y oficial que a continuación se relacionan, retirados por edad en las fechas que se señalan.

#### A teniente coronel honorífico

Comandante de Infantería (E. C.) don Francisco Navas Palomino, retirado por edad según Orden de 17 de septiembre de 1960 (D. O. núm. 215).

Otro, D. Julián Arteaga Jerez, retirado por edad según Orden de 29 de febrero de 1959 (D. O. núm. 43).

#### A capitán honorífico

Oficial moro de primera (asimilado a teniente) Sidi Mohamed Ben Hamed Mohatar Ali (núm. 1.015), retirado por edad según Orden de 12 de mayo de 1951 (D. O. núm. 110).

Madrid, 28 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Situación de reserva

#### Empleos honoríficos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de

1953 (D. O. núm. 161), se concede el empleo de comandante honorífico, con antigüedad de 2 de octubre de 1968, al capitán de Infantería D. José García Martínez (5.859), en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, plaza de Guadalajara, quedando en la misma situación militar que actualmente se encuentra.

Madrid, 28 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

## Escala de complemento

### Ascensos

Por tener cumplidas las condiciones que determina el artículo 64 de las instrucciones para el reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275), se asciende a teniente de complemento de Infantería, con antigüedad de 1 de octubre de 1970, al alférez de dicha Escala y Arma, procedente de la Instrucción Premilitar Superior D. Luis Cozar Cuello, del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6, continuando en su actual destino.

Madrid, 28 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



## La Legión

### Destinos

Para cubrir vacante de libre elección pasa destinado, con carácter voluntario, al Tercio Gran Capitán, I de La Legión, el capitán legionario, Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Castellanos Raposo (165), de disponible y a disposición del Teniente General Inspector de La Legión en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Madrid, 28 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir vacante de su empleo, Escala y Grupo, existente en la Subinspección de La Legión para la representación de dichas Fuerzas en la plaza de Cádiz, pasa destinado, con carácter voluntario, a dicha representación, el capitán legionario del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Emilio Zazo Montero (152), de disponible y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de La Legión en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 28 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



## ARTILLERIA

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con antigüedad de 26 de enero de 1972, a los oficiales de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican.

#### A comandante

Capitán de Artillería D. José Montes Alonso (3.423), del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

#### A capitán

Teniente de Artillería D. Luis Alvarez Argüelles (4.570), de la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a su actual destino hasta que se cubra su vacante, sin perjuicio al destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, al que no se incorporará hasta el día 20 de mayo de 1972.

Madrid, 29 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

## Servicios civiles

### Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el día 23 de abril de 1972, pase a retirado el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Jorge Uribealzo Zaloña (1.127), en situación de «En expectativa de servicios civiles», en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia, al que se le concede, con carácter honorífico, a partir de dicha fecha, el empleo de coronel, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291), y apartado 2.º de la Orden de 25 de marzo de 1959 (D. O. núm. 70), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 29 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Edades

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Murillo Miguel (2.371), en la situación de «En servicio civiles» en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño, para la rectificación de la fecha de nacimiento que consta en su documentación militar; se dispone, de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 231), la sustitución de la que, actualmente figura por la de 27 de agosto de 1911.

Madrid, 29 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



## INGENIEROS

### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 16 de diciembre de 1954 (D. O. núm. 288), y como comprendido en el apartado b) del artículo 1.º de la misma Ley, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Benito Torres Gallego (1.035), del Batallón Mixto de Ingenieros XXXII, quedando en la situación de disponible en la 3.ª Región Militar (plaza de Cartagena).

Esta vacante no se da al ascenso, por existir contravacante.

Madrid, 31 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Destinos

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 95), se destinan con carácter voluntario, al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9, en vacante de provisión normal, a los suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan, quienes vendrán obligados a ocupar sus destinos durante dos años y a efectuar la incorporación con urgencia.

Brigada D. José Ferreiro Franqueira (1.788), del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable. Otro, D. Arcadio Ferrer Chesa (1.908), del Batallón Mixto de Ingenieros XII.

Madrid, 28 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Distintivos

Por hallarse comprendido en la Orden de la Presidencia del Gobierno

de 2 de diciembre de 1967 («B. O. del Estado» núm. 299), se concede el derecho al uso permanente del distintivo del Alto Estado Mayor al sargento de Ingenieros D. José Luis Bailón Gijón (2.356), con destino en dicho Alto Centro.

Madrid, 29 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



## CUERPO JURIDICO MILITAR

### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden al coronel auditor de la Escala complementaria del Cuerpo Jurídico Militar D. Pedro Martín de Hijas Muñoz (7), en situación de «En servicios especiales», Grupo de «Cargos civiles», nueve trienios acumulables de oficial, perfeccionados en 1 de agosto de 1967.

Al mismo, diez trienios perfeccionados en 1 de agosto de 1970.

Madrid, 29 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se expresan, al jefe y oficiales de la Escala activa del Cuerpo Jurídico Militar que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos desde la fecha que se indica.

#### Del Alto Estado Mayor

Capitán auditor D. José Robles Miguel (241), cuatro trienios de oficial, a partir de 1 de enero de 1972.

#### De la Auditoría de Guerra de la Capitanía General de Baleares

Capitán auditor, D. Joaquín Tolosana Oguya (235), cuatro trienios de oficial, a partir de 1 de enero de 1972.

#### De la Auditoría de Guerra de la Capitanía General de Canarias

Capitán auditor, D. Enrique Porros Juan-Senabre (238), cuatro trienios de oficial, a partir de 1 de enero de 1972.

#### De la Fiscalía Jurídico Militar de la 6.ª Región Militar

Teniente auditor, D. José García del

Valle García (274), un trienio de oficial, a partir de 1 de enero de 1972.

#### De disponible en la 4.ª Región Militar y agregado a la Auditoría de Guerra de la misma

Comandante auditor, D. Domingo Perea Salvador (151), ocho trienios de oficial, a partir de 1 de octubre de 1971.

#### En situación de supernumerario en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona

Capitán auditor, D. Enrique Alvarez Cruz (167), dos trienios de oficial, con efectos desde el 1 de diciembre de 1965 y lo prevenido en el artículo 25 de la Ley de Administración y Contabilidad de Hacienda Pública de 1 de julio de 1911.

Madrid, 29 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



## INTENDENCIA

### Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir todas las condiciones para ingreso en la Escala auxiliar, pasan a formar parte de la misma, con el empleo de teniente, con antigüedad y efectividad de 20 de diciembre de 1971, los brigadas del Cuerpo que se relacionan, escalafonándose en el orden que se indica, quedando en la situación de disponible, sin derecho a dietas ni pluses aquéllos que quedan agregados en las Unidades de procedencia, hasta que por este Ministerio se les adjudique destino en plantilla.

Don Juan Sánchez Romero (417), del Grupo Regional de Intendencia de Canarias, en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, y agregado a la misma Unidad.

Don Juan Rodríguez Paz (415), del Grupo de Intendencia del Sahara, en Canarias, plaza de Aaiún.

Don José Gómez Becerra (414), del Grupo Regional de Intendencia número 1, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la misma Unidad.

Don Julio Jiménez Muñoz (408), del Grupo Regional de Intendencia número 1, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la misma Unidad.

Don Antonio Carrión Toledo (407), del Batallón de Instrucción Paracaidista, en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia.

Don Agustín Cuadrado Bernal (420), del Grupo Regional de Intendencia número 4, en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, y agregado a la misma Unidad.

Madrid, 29 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



## INTERVENCION

### Destinos

La Orden de 10 de marzo de 1970 (D. O. núm. 61), por la que se designaba al comandante interventor don Angel Martín Moreno (245), jefe de la Sección de Intervención de esta Dirección General, se entenderá modificada a partir de esta fecha en el sentido de que el citado destino se denominará «Interventor de la Dirección General de Reclutamiento y Personal y jefe de la Sección de Intervención de la misma».

Madrid, 29 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao, en las condiciones que determina el artículo 1.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74), al comandante interventor D. Emilio Viñas Barba (293), de la Intervención de El Ferrol del Caudillo.

El pase a dicha situación produce vacante para el ascenso.

Madrid, 29 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



## CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficial capellanes que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de febrero de 1972.

#### De la Tenencia Vicaria Castrense y Jefatura de los Servicios Religiosos de la 4.ª Región Militar

Coronel capellán D. Pedro Armandariz Marcella (82), once trienios de oficial.

#### De la Escuela Superior del Ejército

Teniente coronel capellán D. José Quintana Arriola (142), siete trienios de oficial.

**Del Regimiento de Transmisiones**

Capitán capellán D. Manuel Palacios Jambрина (178), seis trienios de oficial.

Madrid, 29 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**Licenciamientos**

La Orden de 21 de febrero de 1957 (D. O. núm. 46) por la que causó baja en el Ejército el teniente capellán provisional D. Martín Casi Nieva, por haber cumplido la edad señalada para el retiro de los oficiales capellanes de la Escala activa, queda modificada en el sentido de que le corresponde la situación de licenciado conforme determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 292), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

A los efectos de cuanto preceptúa la norma cuarta del artículo 1.º de dicha Ley, le corresponderían cinco trienios acumulables por los servicios prestados como oficial.

Madrid, 29 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**VARIAS ARMAS****Distintivos**

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo de la provincia de Sahara o el derecho a adicionar barras en los ya concedidos a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Coronel de Infantería D. José María Timón Lara (1.707), Jefe del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. Distintivo.

Teniente coronel de Infantería don Antonio Alemán Ramírez (2.094), Jefe del Batallón de Infantería de este Ministerio. Distintivo.

Otro, D. José Amiguetti Pizarro (2.193), del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. Adición de dos barras azules a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Angel González González (2.796), del mismo. Adición de una barra azul a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra barra dorada.

Otro, D. José Espejo López, (2.817), del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. Adición de dos barras azules a tres de igual color y cuatro doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra barra dorada.

Comandante de Caballería D. Modesto Lobón Carro (1.052), del Tercio

Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. Distintivo.

Comandante de Artillería D. Angel Santigosa Mejías (1.866), del Regimiento Mixto de Artillería de Sahara. Adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Esponera Galbis (2.236), del mismo. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Juan Bianchi de Obregón (3.033), del mismo. Adición de una barra azul a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra barra dorada.

Otro, D. Antonio Murga Fernández-Bodadilla (1.938), del Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1. Adición de una barra azul a tres de igual color que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. Santiago Soriano Couceiro (8.301), del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. Distintivo.

Otro, D. Hermenegildo Rocha Sánchez (7.444), del mismo. Adición de una barra azul a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Otro, D. Angel Martínez-Illescas Pichardo (8.400), del mismo. Adición de cuatro barras azules a otra de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Otro, D. Francisco López Julia (7.300), del mismo. Adición de tres barras azules en distintivo que posee.

Otro, D. Bernardo Pacheco Hervás (8.619), de la Policía Territorial de Sahara. Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel García Vieyra de Abreu (8.103), del Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Amadeo Martínez Inglés (7.927), del mismo. Distintivo.

Otro, D. Antonio García García (6.771), del mismo. Distintivo.

Otro, D. Rafael Sevilla Portillo (8.302), del Gobierno General de la provincia de Sahara. Adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Pastor Tortajada (7.992), del mismo. Adición de tres barras azules a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco azules por otra barra dorada.

Otro, D. Emilio Cuevas Puente (6.976), del mismo. Adición de tres barras azules a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. José López Grandá (7.956), del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Tejedor Higuera (8.865), en situación de disponible en Canarias, plaza de Aulón. Distintivo.

Capitán legionario D. Marcos Marcelino Pernia, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión.

Adición de dos barras azules a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Caballería D. José Sanz Usieto (1.397), del mismo. Adición de una barra azul a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Pelayo Tribiño Gómez (1.463), del Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Capitán de Artillería D. Ramón Losada Pérez (4.395), del Regimiento Mixto de Artillería de Sahara. Adición de una barra azul a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Otro, D. Alfonso González Gutiérrez de la Rasilla (3.745), del mismo. Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Daniel Romero López (3.765), del mismo. Adición de una barra azul a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Otro, D. Mariano Sacristán Gómez (4.192), del mismo. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Gerardo Manzano de la Cruz (3.853), del Gobierno General de la provincia de Sahara. Adición de dos barras azules a una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Ingenieros D. Miguel Pérez Moreno (1.867), de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara. Distintivo.

Otro, D. José Vázquez de Obeso (1.632), del Regimiento Mixto de Ingenieros de Sahara. Adición de dos barras azules a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Angel Lage Dávila (1.779), del mismo. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. José Anel Pavón (1.953), del mismo. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Pedro Parra Juez (1.976), del mismo. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Capitán auxiliar de Ingenieros don José Balseiro Rubal (431), del Batallón de Instrucción de Reclutas número 1. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Capitán de Intendencia D. Jesús Martínez de Osaba y Sola (1.121), de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara. Adición de dos barras azules a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Guillermo Rodríguez de Llera (1.057), del Grupo de Intendencia de Sahara. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Capitán ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Claudio Rivera Torontegui (310), del Servicio Militar de Construcción. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Capitán ayudante de Construcción y Electricidad D. Vidal Martín Hernández (88), de la Comandancia de Obras de Canarias. Adición de una barra

azul a una dorada que con el distintivo posee.

Capitán médico D. Miguel Seguí Gomila (1.518), del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. Distintivo.

Otro, D. José Esteban Hernández (1.182), del Grupo de Sanidad Militar de Sahara. Distintivo.

Capitán farmacéutico D. Angel Alemán Casado (234), del Gobierno General de la Provincia de Sahara. Adición de cuatro barras azules a tres de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una barra dorada.

Capitán de Oficinas Militares don Ramón Barcos Mendiara (409), del Cuartel General del Sector de Sahara. Adición de dos barras azules a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra barra dorada.

Teniente de Infantería D. Juan Alvarez Laverón (9.623), del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Carlos Blond Alvarez del Manzano (9.601), del mismo. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. José Armendáriz Larroche (9.599), del mismo. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Juan Díaz López-Canti (9.610), del mismo. Distintivo.

Otro, D. Antonio Sánchez Hernández (8.948), del mismo. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Rafael González Mena (9.501), del mismo. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Armada Sarria (9.502), del mismo. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Jaime García Trejo-Oltra (9.696), de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara. Distintivo.

Otro, D. Miguel Cardell Planells (9.697), de la misma. Distintivo.

Otro, D. José Rodríguez Moreno (9.568), de la misma. Distintivo.

Otro, D. Esteban González Santos (9.461), del Tercio Sahariano don Juan de Austria, III de La Legión. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. José Mari Sarriá (9.484), del mismo. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Antonio Román Casaus (9.072), del Batallón de Automovilismo de Sahara. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Teniente legionario D. Joaquín Martín Gago, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Domingo García Ibáñez, del mismo. Adición de tres barras azules a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una barra dorada.

Otro, D. José Elanes Mesanza, del mismo. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Pérez Figueirido, del mismo. Adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Velasco Espinar, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. Adición de una barra dorada a otra de igual color y una azul que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Conesa Redón, del mismo. Distintivo.

Teniente de Caballería D. Rafael Samaniego Lizaur (1.596), del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Alfonso Benito Abellán (1.533), del mismo. Adición de una barra azul a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Leiva Rosell (1.560), del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Teniente de Artillería D. Fernando Sanz Marin (4.791), del Regimiento Mixto de Artillería de Sahara. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Juan García Benavides (4.610), del mismo. Adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Rodríguez Padrón (4.846), del mismo. Distintivo.

Otro, D. Ramón Becerra Pérez (4.737), de la Unidad de Helicópteros II. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Teniente auxiliar de Artillería don Juan Gómez Ortín (1.980), del Regimiento Mixto de Artillería de Sahara. Adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Estarellas Tamarit (1.907), del mismo. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Antonio López Estraviz (1.970), del mismo. Adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Angel Bustabad Cabanas (1.937), del mismo. Adición de dos barras azules a dos de igual color que con el distintivo posee.

Teniente de Ingenieros D. Higinio Izquierdo García (2.124), del Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Fernando Peláez López (2.174), del Regimiento Mixto de Ingenieros de Sahara. Distintivo.

Otro, D. Rafael Sánchez Cánovas (2.188), del mismo. Distintivo.

Otro, D. José de Pablo López (2.187), del mismo. Distintivo.

Otro, D. Alberto Ares Arcas (2.089), del mismo. Adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Julio Gómez Sevilla (2.096), del mismo. Adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Fernández Terrapano (2.186), de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara. Distintivo.

Teniente de Intendencia D. Francisco Leyva Moreno (1.346), del Grupo de Intendencia de Sahara. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. José Muñoz Eiro (316), de la Jefatura de Intendencia de Sahara. Adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Teniente capellán D. Antonio Ordóñez Argüelles (417), del Regimiento Mixto de Artillería de Sahara. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Teniente auxiliar de Sanidad Militar D. Felipe Casas Sáez (346), del Grupo de Sanidad Militar de Sahara. Distintivo.

Otro, D. Bernardino Asenjo Rueda (333), del mismo. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Rafael Casado Martín (345), de la Jefatura de Sanidad Militar de Sahara. Distintivo.

Teniente ayudante de Construcción y Electricidad D. Rafael Prats del Campo (487), de la Comandancia de Obras de Canarias. Adición de dos barras azules a otra de igual color que con el distintivo posee.

Teniente de Oficinas Militares don Francisco Ruiz Navarro (2.346), del Cuartel General del Sector de Sahara. Adición de una barra azul a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Gamero Tirado (2.226), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53. Adición de una barra dorada a otra de igual color que con el distintivo posee. (Rectificación a la Orden de 13 de febrero de 1971, DIARIO OFICIAL núm. 38).

Alferez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Justo Alvarez Gallego (676), de la Comandancia de Obras de Canarias. Adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Alferez auxiliar de Armamento y Material D. Angel López de León (452), del Batallón de Automovilismo de Sahara. Adición de una barra azul a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Madrid, 29 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Se concede autorización para usar sobre el uniforme las barras que se expresan, adicionadas a las que con el distintivo de la provincia de Ifni poseen a los jefes que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Intendencia don Luis Guijarro Agero (367), de la Jefatura de Intendencia de Sahara. Adición de una barra azul a otra de

igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Infantería D. Agustín López Andión (4.367), del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. Adición de dos barras azules a cinco doradas que con el distintivo posee.

Madrid, 29 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo de la provincia de Sahara a los oficiales que a continuación se relacionan:

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Ramiro Lago Vázquez (7.704), del Estado Mayor de las Fuerzas Militares del Sector de Sahara.

Teniente de la Guardia Civil D. Enrique Gómez Bañón, de la Policía Territorial de Sahara.

Madrid, 29 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el Distintivo de la provincia de Ifni o el derecho a adicionar barras en los ya concedidos a los suboficiales que a continuación se relacionan:

Sargento de Infantería D. Isaias Magarzo Gejo (8.716), del Batallón de Automovilismo de Sahara. Adición de dos barras azules a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una barra dorada.

Sargento de Artillería D. José Pérez Hermoso (5.058), del Regimiento de Artillería A.A. núm. 74. Distintivo y adición de una barra azul.

Madrid, 29 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

## Dirección General de Servicios



### Concurso de saltos de obstáculos

Vista la instancia del presidente de la Sociedad Hípica Valenciana, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso de Saltos de Obstáculos Nacional, que se celebrará en Valencia durante los días 3 al 6 del próximo mes de marzo, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por Orden circular de 27 de agosto de 1946 (D. O. número 802), y sin que esta autorización

dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 29 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

## Dirección General de la Guardia Civil



### Destinos

Para cubrir vacante de libre elección existente en la Sección de Justicia de la Dirección General de la Guardia Civil, anunciada por Orden de 31 de diciembre último (D. O. número 7), se destina al coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Gómez Nieves, el cual cesa en la situación de disponible.

Madrid, 28 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir vacante de libre elección existente en el Parque de Automovilismo de la Guardia Civil, anunciada por Orden de 30 de diciembre último (D. O. núm. 3), se destina al capitán de dicho Cuerpo D. José Piedrola Sala, el cual cesa en su actual destino.

Madrid, 28 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Ascensos honoríficos

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley General de Recompensas de las Fuerzas Armadas núm. 15/1970 (D. O. núm. 176) y artículo 5.º del Decreto 2834/1971 (D. O. número 272), se concede el empleo inmediato superior con carácter honorífico a los jefes y oficiales de la Guardia Civil, caballeros mutilados permanentes que a continuación se relacionan, y que han cumplido la edad de retiro señalada para los de su empleo y Escala en las fechas que se indican, continuando en la misma situación y cometido que desempeñan en la actualidad:

Teniente coronel D. Vicente García Palomares, el 26 de marzo de 1962.

Comandante D. Miguel Puertas Domínguez, el 24 de marzo de 1958.

Capitán, D. Francisco Márquez López, el 15 de diciembre de 1967.

Otro, D. José Ruiz Rodríguez-Navas, el 8 de marzo de 1956.

Otro, D. Juan Lafuente Martínez Campos, el 19 de abril de 1969.

Teniente, D. Luis Martín Mollón, el 1 de noviembre de 1965.

Otro, D. Ezequiel García Carmona, el 29 de mayo de 1955.

Otro, D. Julio Alonso Pérez, el 20 de mayo de 1959.

Madrid, 26 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Disponibles

Cesa en la situación de supernumerario en la que se encontraba por Orden de 28 de enero de 1971 (D. O. número 25), el teniente coronel de la Guardia Civil D. Arturo Lafuente Cánovas, quedando en la situación de disponible en la 3.ª Zona, afecto para documentación y haberes al 32 Tercio (Murcia).

Madrid, 28 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Retiros

La Orden de 25 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244), por la que pasaba, entre otros, a la situación de retirado el día 25 del mes actual, el capitán de la Guardia Civil D. Vicente Serrano Marín, de la Academia de Cabos, queda ampliada por la presente en el sentido de que el empleo es el de comandante de complemento de dicho Cuerpo, por haber obtenido ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y ascendido a dicho empleo por Ordenes de 15 y 20 de enero de 1972 (DD. OO. números 14 y 20), respectivamente.

Madrid, 27 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 31 de agosto de 1971 (D. O. núm. 199), por la que pasaba, entre otros, a la situación de retirado el día 28 de noviembre de 1971, el capitán de la Guardia Civil D. Gregorio Olivares Cortés, de la 3.ª Zona, queda ampliada por la presente en el sentido de que el empleo es el de capitán de complemento de dicho Cuerpo, por haber obtenido ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en Valencia, por Orden de 23 de diciembre de 1971 (D. O. núm. 293).

Madrid, 27 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 28 de octubre de 1971 (D. O. núm. 248), por la que pasaba, entre otros, a la situación de retirado el día 29 del mes actual, el capitán de la Guardia Civil D. Bartolomé Ca-

ñellas Benmasar, de la 432 Comandancia (Inca), queda ampliada por la presente en el sentido de que el empleo es el de comandante de complemento de dicho Cuerpo, por haber obtenido ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y ascendido a dicho empleo por Ordenes de 10 y 20 de enero de 1972 (DD. OO. núms. 9 y 20), respectivamente.

Madrid, 27 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por cumplir en las fechas que se indican la edad reglamentaria, se dispone que en las mismas pasen a la situación de retirado los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que cursarán a dicho Alto Centro.

Capitán, D. Francisco Eserverri Gutiérrez, de disponible en la 2.ª Zona, el día 25 de abril de 1972.

Otro, D. Ricardo García Braojos, de disponible en la 2.ª Zona, el día 25 de abril de 1972.

Otro, D. Ricardo Seoane Tomé, de disponible en la 6.ª Zona, el día 27 de abril de 1972.

Teniente, D. Antimo Escanciano Díez, de la 612 Comandancia (León), el día 27 de abril de 1972.

Madrid, 27 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo establecido en el artículo 65 del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926, causan baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, pasando a la situación de retirado por inutilidad física por fin del presente mes, los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, con destino en los Tercios que se indican debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigada, D. Nicolás Molpéceres González, del 54 Tercio.

Sargento primero, D. Manuel Díaz Gordillo, del 21.

Otro, D. Juan Vicente Sarabia Vie-

jo, en situación de reemplazo por enfermo afecto al 32 Tercio.

Sargento, D. Bautista Sevilla Dasca, en situación de reemplazo por enfermo afecto al 43 Tercio.

Madrid, 27 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 22 de julio de 1971 (D. O. núm. 166), por la que pasa a la situación de retirado por cumplir la edad reglamentaria en el mes de septiembre de igual año, el cabo primero de la Guardia Civil Ignacio Benito Sempere, del Parque de Automovilismo, queda rectificadada en el sentido de que pasa a dicha situación por inutilidad física declarada por los Tribunales Médicos Militares correspondientes.

Madrid, 27 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por haberle sido adjudicado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 15 de diciembre de 1971 («B. O. del Estado» núm. 12, de 1972) destino civil, pasa a la situación de retirado por fin del presente mes, conforme a lo dispuesto en el artículo 6.º de la Ley 125/1963, de 28 de diciembre («B. O. del Estado» núm. 313), el guardia segundo de la Guardia Civil Domingo Gómez Linares, del 14 Tercio, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 27 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 20 de septiembre de 1971 (D. O. núm. 217) por la que pasa a la situación de retirado en el mes de diciembre último, por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el guardia segundo de la Guardia Civil Pedro Martínez López, del 24 Tercio, queda rectificadada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a dicha situación por inutilidad física declarada por los tribunales médicos militares correspondientes.

Madrid, 27 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 21 de diciembre de 1971 (D. O. núm. 293), por la que pasa a la situación de retirado en el mes de marzo de 1972, por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el guardia segundo de la Guardia Civil Luis Calahorra Montijano, del 23 Tercio, queda sin efecto en lo que al mismo se refiere, por concedérsele la continuación en el servicio activo.

Madrid, 27 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

## Bajas

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del mes actual, como comprendidos en el artículo 6.º de la Real Orden de 17 de enero de 1893 («C. L.» número 22), el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

Guardia segundo Lorenzo Martínez Peñaranda, del 31 Tercio.

Otro, Francisco Pérez Fernández Jiménez Sainz, del mismo.

Otro, Francisco López Torres, del mismo.

Otro, Juan Rodríguez Pérez Garrido, del mismo.

Madrid, 27 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

## Escala de complemento

### Ascensos

Por hallarse comprendido en el párrafo 3.º del apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), aclarada por Orden de 26 de mayo de 1953 (D. O. número 122) y 23 de agosto de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 193), se concede el empleo de comandante de complemento de la Guardia Civil, con la antigüedad del día 7 de enero de 1972, al capitán del referido Cuerpo D. Manuel Pérez Cintrano, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de reemplazo voluntario en Arroyo del Ojanco (Jaén).

Madrid, 26 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

# SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

## JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 6.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 8-E/71 (83/71 Central)

A las once horas del día 14 de marzo próximo se celebrará en los locales de esta Junta subasta para la venta de 28 lotes de material inútil existen-

tes en diversos Cuernos y Dependencias de la Región, por un importe base de licitación de 494.067 pesetas.

La situación del material y su valoración inicial quedan señaladas en los anuncios de tablones expuestos en la forma acostumbrada.

Los pliegos de condiciones técnicas

y legales pueden verse en la Secretaría de esta Junta los días hábiles por la mañana.

El importe de este anuncio se prorrateará entre los adjudicatarios.

Burgos, 29 de enero de 1972.

Núm. 35

P. 1-1



# SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Relación de obras y folletos que se hallan a la venta en el mismo, a los precios reseñados

Hojas de Servicios (Antiguo modelo)	PESETAS
Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha) ...	24,00
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado) ...	20,00
Pliego suelto ...	3,00
Hoja anual ...	3,00
Ficha ...	4,00
Copia de Ficha ...	3,00
Cubierta ...	3,00
<b>Hojas de Servicios (Nuevo modelo)</b>	
Hoja de Servicios (1.ª y 2.ª parte) ...	25,00
Fichas Resumen ...	3,00
Hojas de Calificación ...	3,00
Hojas Anuales ...	3,00
Cubierta 1.ª parte ...	2,00
Cubierta 2.ª parte ...	2,00
Pliegos de las distintas letras ...	2,00
Resumen de Calificaciones ...	6,00
<b>Reglamentos</b>	
Nueva Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no Funcionario de la Administración Militar ...	30,00
<b>Varios</b>	
Adaptación de la Ley de Procedimiento Administrativo a los Departamentos Militares ...	10,00
Papeleta de Petición de Destino ...	2,00
Solicitud Premio a la Constancia ...	2,00
Certificados médicos ...	5,00
Ficha de permisos ...	2,00
Ficha petición destinos Sres. Generales ...	2,00
Propuestas de Trienios y Premios de Permanencia ...	2,00
Declaración jurada a efectos de obtención y renovación de Pasaporte Civil ...	2,00
Solicitud de permiso de salida al extranjero para personal en actividad ...	2,00
Baja de Haberes ...	2,00
Certificados Veterinarios ...	5,00
Lista nominal de revista ...	2,00
Licencias oficiales complemento ...	4,00
Expediente para solicitar becas ...	10,00
Instrucciones y Formularios para la redacción de las nuevas Hojas de Servicios.	15,00
<b>Funcionarios civiles</b>	
Hoja de servicios completa ...	15,00
Hoja matriz ...	6,00
Hoja anual ...	3,00

Sobre los precios marcados hay que aumentar los gastos de franqueo.



# SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

## "Diario Oficial" y "Colección Legislativa"

### SUSCRIPCIONES

#### Semestre

Al DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» ... ..	360,00 ptas.
Al DIARIO OFICIAL ... ..	300,00 ptas.
A la «Colección Legislativa» ... ..	60,00 ptas.

La suscripción será obligatoria para todas las Dependencias Militares

Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de TREINTA pesetas por semestre

#### Ejemplares sueltos

Número del DIARIO OFICIAL del día ... ..	2,00 ptas.
Número del DIARIO OFICIAL atrasado ... ..	3,00 ptas.
«Colección Legislativa». Cada cuaderno de 16 páginas ... ..	3,00 ptas.

El importe de los pedidos de provincias se aumentará con el de los gastos de envío

### ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones y Enajenaciones, la línea o espacio blanco equivalente ... .. 20 ptas.  
La inserción de anuncios con carácter urgente, la línea ... .. 40 ptas.

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como mínimo, por un semestre, que comenzará en 1 de enero, abril, julio y octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas de suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciban, previa aprobación del Excmo. Sr. General Subsecretario, deberán ser cursadas a esta Administración antes del día 28 del mes en que finalice el plazo que tengan abonado, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un semestre del DIARIO OFICIAL, no se admiten bajas con efecto para el mismo.

La «Colección Legislativa del Ministerio del Ejército» está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los semestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal se indicarán número, fecha, punto en que fue impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remesarán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la O. C. de 27 de octubre de 1944 («C. L.» n.º 201), o directamente.

Decretos de la Presidencia del Gobierno de fechas 25 de febrero de 1960 y 14 de mayo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» núms. 59 y 135, de 9 de marzo de 1960 y 7 de junio de 1971) y DIARIO OFICIAL núm. MINISTERIO DEL EJERCITO núms. 58, de 10 de marzo de 1960, y 128 de 9 de junio de 1971)

Los anuncios quedarán sujetos al pago de las inserciones que solicitan desde el momento de la petición de inserción en este DIARIO OFICIAL.

Los anuncios urgentes son los que, a petición de la Dependencia solicitante, se publicarán dentro de las veintita y dos horas de su entrada en la Administración.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la «Colección Legislativa», en igual período de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y Africa el plazo será de quince días; de veinte, en Canarias; de treinta, en Posesiones de Africa, y de dos meses, para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 3,00 pesetas ejemplar de DIARIO OFICIAL, y de 3,00 pesetas el pliego de «Colección Legislativa», más gastos de envío, no sirviéndose contra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIO OFICIAL, debe indicarse el número que se desee, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde, y en los pliegos de «Colección Legislativa» las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se deseen, o número de Apéndice, en su caso, así como el año a que corresponden.

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.